

MARTES, 26 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 59

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-4275 *Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador 7/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 15 de marzo de 2013.
El delegado del Gobierno,
Por delegación de firma de 17/01/2011,
El secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

- Expediente: 7/2013.
- Identificador: 72152452A.
- Infractor: Fernando Rodríguez Díaz.
- Municipio: Alfoz de Lloredo.
- Fase: Propuesta de resolución.
- Sanción: 300,52 euros.
- Legislación: L.O. 1/1992 - 25.1.

[2013/4275](#)

CVE-2013-4275